



Gobierno Regional



Resolución Ejecutiva Regional N° 0376 -2011- GORE-ICA/PR

Ica, **26 JUL. 2011**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0153-2011-GORE-ICA/PR de fecha 14 de Marzo del 2011, se resuelve autorizar que el **Ing. Víctor Jesús Galindo Berrocal** concluya el período por el cual fue designado como Director Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ica mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2006-GORE-ICA/PR, el mismo que debe ser entendido por 03 meses y 28 días;

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, vencido el plazo por el cual se le autorizó al Ing. Víctor Jesús Galindo Berrocal para que asumiera la Dirección Regional de Agricultura el día 14 del presente mes, se ha visto por conveniente Encargar la Dirección Regional de Agricultura al mencionado profesional a través del presente acto resolutivo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del día 15 del presente mes, la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional de Ica al **ING. VÍCTOR JESÚS GALINDO BERROCAL**, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones y otros conceptos que por ley le corresponden.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

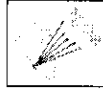
REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



Gobierno Regional de Ica

Abog. **ALONSO NAVARRO CABANILLAS**
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 26 de Julio del 2011

Of. Circular N° 1335-2011-GORE-ICAUAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

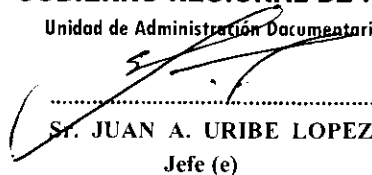
N° 0376-2011 de Fecha 26-07-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria


.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)